

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

14720 Orden JUS/1087/2020, de 17 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/808/2020, de 28 de julio, por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Advertidos errores en la Orden JUS/808/2020, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

«1.º Eliminar las siguientes vacantes del anexo I, por estar cubiertas con funcionarios titulares, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden se entienden incluidos en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado los mismos se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

Cuerpo: Tramitación PA*Comunidades no transferidas*

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
14409	Instituto Medicina Legal. Dirección.	Tramitación P.A.	Melilla.	Melilla.	1		N
2019	Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil).	Tramitación P.A.	Salamanca.	Salamanca.	1	X	N»

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 2020.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia.